



## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

### *ANUNCIO de 14 de diciembre de 2011 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana. (2011084253)*

El Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en sesión plenaria de carácter ordinario, celebrada el día 22 de noviembre de 2011, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, modificando la altura máxima permitida en la parcela sita entre las calles avda. de los Estudiantes, c/ de la Guardia Civil y c/ Villafranca de los Barros, pasando de tres alturas a cinco alturas, manteniendo las condiciones de edificabilidad de la parcela, y ajustar las alineaciones de la misma parcela para evitar los descuadres existentes en el PGOU, para construcción de la sección visigoda del MNAR.

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, en los términos del art. 77.2.2 de la LSOTEX, para que puedan formularse cuantas alegaciones, se estimen convenientes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

Mérida, a 14 de diciembre de 2011. La Delegada de Urbanismo, RAQUEL BRAVO INDIANO.

• • •

### *ANUNCIO de 14 de diciembre de 2011 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana. (2011084254)*

El Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en sesión plenaria de carácter ordinario, celebrada el día 22 de noviembre de 2011, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana consistente en modificar la altura máxima permitida en la parcela sita entre las calles Museo y Paseo José María Álvarez Sáenz de Buruaga, pasando de tres alturas a cinco alturas, manteniendo las condiciones de edificabilidad de la totalidad de la parcela del Museo, para ampliación del Museo Nacional de Arte Romano.

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, en los términos del art. 77.2.2 de la LSOTEX, para que puedan formularse cuantas alegaciones, se estimen convenientes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

Mérida, a 14 de diciembre de 2011. La Delegada de Urbanismo, RAQUEL BRAVO INDIANO.